

Particulares y entidades deberán pedir permiso antes del próximo lunes, día 20 para poder encender hogueras

Por unas verbenas seguras

JOSEP MAS

Aunque el ruido y la juerga parecen estar asegurados con la celebración dentro de apenas quince días de la verbena de San Juan y una semana después de la de San Pedro, no todo vale. Todos los servicios de emergencias, bomberos y personal de guardia de los centros sanitarios están mentalizados de que se les acercan dos noches de lo más movido y para intentar que ello no sea así, rompiendo la tónica de otros años, unos más que otros, los responsables de la seguridad ciudadana han comenzado a sensibilizar a la población sobre la necesidad de extremar la precaución en beneficio propio y de la colectividad.

El Ayuntamiento de Granollers ha emitido un comunicado en el que se recuerdan las principales normas recogidas en las ordenanzas municipales y las de orden general para todo el territorio catalán en lo que se refiere a prohibiciones y recomendaciones. Todas aquellas personas o entidades que tengan previsto encender hogueras dentro del término municipal, ya sea urbano como rústico, deberán solicitar la pertinente autorización antes del próximo lunes día 20 a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, de la calle Sant Josep, en horario de 9 a 19 horas. Para ello deberá figurar como responsable una persona mayor de edad, indicando el día y hora de encendido y la duración aproximada. En caso de que la hoguera se instale en un solar de propiedad particular deberá constar asimismo la autorización de su propietario.



Sólo extremando las precauciones puede conseguirse que la alegría de las verbenas no se malogre por tener que acudir al hospital.

A MEDIO KILÓMETRO DEL BOSQUE

Las hogueras deberán guardar una distancia de seguridad mínima, consistente en 500 metros de una zona boscosa y a 15 metros de cualquier tipo de edificación, teniendo en cuenta que no puedan en ningún caso las llamas afectar a bienes privados o públicos, en especial las líneas eléctricas de comunicaciones o conducciones de gas.

Las hogueras no podrán estar ubicadas directamente sobre el asfalto o sobre aceras, teniendo que contar con una capa de arena que impida el deterioro del pavimento. Tampoco estará permitida la utilización de ningún tipo de gasolina o líquidos inflamables, así como la quema de papeles, plásticos, neumáticos o esprais, estando únicamente permitida la quema de madera y cartón grueso. En todo caso, a pesar de contar con la autorización municipal, deberá respetarse el paso reservado a ambulancias o vehículos

de socorro para una posible emergencia. Quien encienda la hoguera será considerado como responsable de los daños que pueda ocasionar.

PIROTECNIA EN BUENAS MANOS

Una de las prioridades de la policía será la vigilancia estricta para que se cumpla el requisito que hace referencia a la compra y venta de productos pirotécnicos. Su venta está por Ley únicamente permitida en los establecimientos que cuenten por anticipado del correspondiente permiso. Una vez adquirido el producto su único responsable será el comprador que deberá velar por su propia seguridad y evitar ser el causante de incidentes demasiadas veces lamentables y que no viene al caso explicar por ser de reciente memoria algunos accidentes graves ocurridos en los últimos años.

Aparte de estar totalmente prohibida su utilización a me-

«COSAS DE NIÑOS»
El Ayuntamiento advierte sobre la responsabilidad de los padres de las infracciones cometidas por menores.

nos de 500 metros del bosque o en las proximidades de gasolineras o donde se almacene gas, gas-oil o cualquier otro tipo de combustible altamente inflamable, debe tenerse en cuenta no manipular indebidamente este tipo de artefactos, evitando guardar los petardos en los bolsillos, echarlos en dirección a donde se encuentran otras personas, cortar las cañas de los cohetes o el trueno final de una traca, colocar petardos en botellas o tochanas u otros elementos que con la explosión puedan generar metralla, como latas y botes, así como tener en cuenta que deben fijarse bien las ruedas de arteificio o las candelas romanas. El Ayuntamiento recuerda que los padres o tutores serán en todo caso los responsables de las infracciones cometidas por menores de edad.

PROTECCIÓN DE VIVIENDAS

Prácticamente ningún barrio se escapa de la quema y por ello se recomienda que los vecinos extrememos las precauciones para evitar llevarnos más de un susto irremediable. Cuando en la calle se celebre algún tipo de verbena en la que se utilicen cohetes u otros productos pirotécnicos, se aconseja mantener cerradas las ventanas y balcones que den al exterior, así como recoger la ropa tendida en terrazas o balcones y recoger los toldos. No hace muchos años un piso de La Garriga ardió casi por completo al entrar por una de sus ventanas un cohete que prendió en las cortinas y calcinó parte de la vivienda mientras sus inquilinos se encontraban de verbena fuera de casa.

Desalojados tres edificios por un escape de gas

MOLLET. Los vecinos de tres edificios de viviendas del barrio de la estación de Francia de Mollet tuvieron que desalojar sus pisos la mañana del pasado martes al producirse un escape de gas a la altura de la calle Dr. Fleming nº 70, según indicaron fuentes de los Bomberos. El escape fue provocado sobre las doce menos cuarto del mediodía por una máquina excavadora que perforó de forma accidental una cañería de la compañía Gas Natural. Una vez solventada la incidencia por los técnicos de la compañía suministra-

dora, los vecinos pudieron regresar con normalidad a sus viviendas.

Por otra parte, una dotación de los Bomberos del parque de Granollers tuvo que desplazarse la tarde de anteayer miércoles hasta el camino de Can Sora, de La Roca, al haberse producido sobre las seis y cuarto un pequeño incendio forestal que afectó a una zona de unos 500 metros aproximadamente de matorrales. **J.M.**